

RESOLUCIÓN

2250

(10 de agosto de 2012)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO Y LUGAR EN QUE SE DESARROLLARAN LAS ELECCIONES ELECTRÓNICAS DE EGRESADOS DE 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante la Resolución del Consejo Superior No. 03 del 19 de junio de 2012 se establece el día 19 de agosto de 2012 como la fecha en la que se realizarán las elecciones electrónicas y presenciales para elegir representante de los egresados ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que se requiere reglamentar el horario en que se desarrollará tanto las elecciones a través de mecanismos electrónicos como presenciales de conformidad a los procedimientos ordenados en el Acuerdo 14 del 19 de junio de 2012.

Que el artículo quinto del Acuerdo 14 de 2012 dispone que la Universidad debe ubicar terminales de cómputo en el campus universitario, a efecto de facilitar el ejercicio del derecho al sufragio a los egresados que no se registraron durante el término establecido para ello.

Que en tal sentido se hace necesario adoptar el horario en que se efectuará las elecciones en mención

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el siguiente horario en el que se desarrollarán las elecciones electrónicas y presenciales el día 19 de agosto de 2012, cuyo

propósito es elegir el representante de los egresados ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira:

1. Elecciones electrónicas: desde las cero (0:00) horas hasta las veinte (20:00) horas (hora colombiana).
2. Elecciones presenciales: desde las ocho a.m. (8:00) hasta las veinte (20:00) horas (hora colombiana).

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la División de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Pereira, la ubicación de tres terminales de cómputo en el Acceso Principal del Edificio de Sistemas ubicado en el Campus Universitario de la Julita.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector

J.C.S.